



## NOTA DE ESTUDIO

### DUODÉCIMA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, 19 - 30 de noviembre de 2012

**Cuestión 4 del orden del día: Optimización de la capacidad y la eficiencia mediante una ATM mundial colaborativa**

**4.1: Gestión eficiente del espacio aéreo y mayor eficiencia para manejar la afluencia mediante la toma de decisiones en colaboración (CDM)**

#### GESTIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL DE CRISIS

(Nota presentada por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de esta última y de sus Estados miembros<sup>1</sup>, por otros Estados miembros de la Conferencia Europea de Aviación Civil<sup>2</sup> y por los Estados miembros de EUROCONTROL)

#### RESUMEN

En la presente nota se describe el establecimiento de la Célula europea de coordinación de crisis en la aviación (EACCC), las actividades y función de esta última durante la erupción de cenizas volcánicas en 2010 y, en términos más generales, la evolución de la gestión de crisis en Europa.

**Medidas propuestas a la Conferencia:** Se invita a la Conferencia a convenir en la recomendación contenida en el párrafo 5.

#### 1. LECCIONES ADQUIRIDAS A RAÍZ DE LA CRISIS DE 2010 – CREACIÓN DE LA CÉLULA EUROPEA DE COORDINACIÓN DE CRISIS EN LA AVIACIÓN (EACCC)

1.1 La erupción volcánica en Islandia en abril y mayo de 2010 demostró la vulnerabilidad del sistema aeronáutico europeo en materia de coordinación paneuropea entre los Estados en situaciones de emergencia que afectan a la seguridad operacional. El nivel de perturbación y las repercusiones en el sector de transporte aéreo fue amplio y exigió medidas urgentes a nivel europeo y mundial.

1.2 Europa, encabezada por la Comisión Europea y Eurocontrol, actuó rápidamente en el sector institucional y aplicó las lecciones adquiridas a raíz de la erupción del volcán Eyjafjallajökull para establecer la Célula europea de coordinación de crisis en la aviación (EACCC) el 19 de mayo de 2010. La composición de la EACCC, a la que no tardó en adherirse la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), abarcaba la Presidencia de la Unión Europea (UE) y representantes nombrados por los usuarios del espacio aéreo, los proveedores de servicios de navegación aérea (ANPS), el sector militar y los aeropuertos. Junto con otras autoridades de reglamentación y los interesados de la aviación, la EACCC se

<sup>1</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia. Estos 27 Estados son también miembros de la CEAC.

<sup>2</sup> Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Islandia, La ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia, Suiza, Turquía y Ucrania.

aplicó activamente a asegurar un mayor nivel de preparación en Europa para erupciones volcánicas y otras situaciones de crisis. Su función principal consiste en apoyar la coordinación de la respuesta a las crisis en la red con repercusiones negativas en la aviación, en estrecha cooperación con las estructuras estatales correspondientes. Su función abarca el formular medidas y tomar iniciativas para coordinar la respuesta a las situaciones de crisis y, en particular, recopilar e intercambiar información con la comunidad aeronáutica (entidades de toma de decisión, usuarios del espacio aéreo y proveedores de servicios) de manera oportuna.

## **2. ACTIVIDADES DE EACCC DESDE MAYO DE 2010**

2.1 Desde su establecimiento en mayo de 2010, la EACCC ha estado en alerta en varias ocasiones debido a un número de perturbaciones importantes de la red aeronáutica europea. Se determinó con el tiempo una función adicional para la célula – la prevención de crisis. En estrecha colaboración con los principales actores y entidades de toma de decisión, la EACCC trata de asegurar que las comunicaciones correspondan a la gravedad de cada suceso y sus repercusiones con objeto de evitar las reacciones excesivas y el caos en la red.

### **2.2 VOLCEX 11/01, ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GRÍMSVÖTN Y VOLCEX 12/01**

2.2.1 En abril de 2011 la EACCC –en asociación con Eurocontrol, la Comisión Europea (CE) y AESA– participó con 77 líneas aéreas, 14 ANSP, 10 CAA y 3 VAAC en VOLCEX 11/01, un ejercicio relativo a cenizas volcánicas organizado por la OACI. El ejercicio tuvo éxito, desde numerosos puntos de vista, y permitió adquirir numerosas lecciones. Algunas de las medidas correctivas fueron tomadas a tiempo para asegurar la gestión eficaz de la erupción real del volcán Grímsvötn (Islandia) que ocurrió sólo un mes después del mencionado ejercicio.

2.2.2 La erupción del volcán Grímsvötn en mayo de 2011 exigió que se activara la célula plenamente. En dicha oportunidad, la EACCC aplicó la toma de decisiones en colaboración para asegurar medidas amplias y coordinadas en diversos dominios de la aviación. Demostró su capacidad al formular recomendaciones relativas a medidas que han de tomarse en caso de otra erupción volcánica, recomendaciones que constituyeron la base para los resultados positivos del ejercicio VOLCEX 11/01 y de las medidas tomadas a raíz de la erupción del volcán Grímsvötn. Además, la célula desempeñó una función esencial para facilitar la coordinación y la garantía de mensajes uniformes sobre la situación de la crisis, su gestión y evolución entre los miembros de la EACCC, así como para las relaciones con los medios de comunicación.

2.2.3 En abril de 2012, la EACCC participó en VOLCEX 12/01, un ejercicio relativo a cenizas volcánicas organizado por la OACI. La mayoría de los Estados europeos que participaron en el ejercicio aplicaron el método de evaluación de riesgos para la seguridad operacional (SRA) en todas las áreas de concentración de cenizas y no cerraron sus aeropuertos. Al concluir VOLCEX 12/01, la EACCC observó que, al menos en el caso de los Estados que habían participado en el ejercicio, se había dado un paso significativo hacia el establecimiento de un enfoque armonizado en Europa basado en el método SRA.

## **3. PAPEL DE LA EACCC EN LA EVOLUCIÓN RESPECTO A CENIZAS VOLCÁNICAS**

### **3.1 Mejoramiento de los productos elaborados por los VAAC**

3.1.1 Por iniciativa de las CAA del Reino Unido e Irlanda en mayo de 2011 y con el apoyo de la EACCC, tuvieron lugar diversas reuniones entre representantes de CAA, científicos y VAAC Londres sobre la manera en que podrían utilizarse la aportación de la comunidad científica y las observaciones locales para mejorar los productos elaborados por los VAAC.

3.1.2 Algunas líneas aéreas que participaron en VOLCEX 12/01 se aprovecharon de la oportunidad para ensayar la presentación y procesamiento de aeronotificaciones especiales relativas a cenizas volcánicas. Posteriormente, VAAC Toulouse utilizó los AIREP de los ensayos para mejorar los productos que elabora.

## 3.2 EVITA

3.2.1 El instrumento llamado EVITA (*European crisis Visualisation Interactive Tool for ATFCM*), que apoya a las entidades de toma de decisión en los sucesos de crisis que tengan repercusiones negativas en la aviación en Europa, fue elaborado por Eurocontrol tras amplia consulta con representantes de líneas aéreas, autoridades nacionales de supervisión, proveedores de servicios de navegación aérea y oficinas meteorológicas.

3.2.2 Se están proporcionando al instrumento llamado EVITA datos sobre concentración de cenizas volcánicas procedentes de los VAAC y NOTAM procedentes de los Estados. Además, dicho instrumento permite a los operadores cargar y presentar localmente su propia área definida de conformidad con los principios de su evaluación de riesgos para la seguridad operacional. Así, los usuarios tienen acceso a cartas pertinentes e información sobre vuelos, aeródromos y espacios aéreos que se pronostica resultarán contaminados con cenizas volcánicas.

3.2.3 El prototipo del instrumento llamado EVITA fue presentado por primera vez en VOLCEX 11/01. A raíz de la erupción del volcán Grímsvötn en mayo de 2011, numerosas líneas aéreas solicitaron a Eurocontrol que activara dicho instrumento. Eurocontrol movilizó a su personal operacional y técnico, que trabajó para ello día y noche. Como resultado de ello, el instrumento entró en uso operacional el 25 de mayo de 2011 a las 0800 UTC, sólo tres días después de haberse tomado la decisión.

## 4. FUTURA EVOLUCIÓN EN EUROPA

4.1 El Grupo especial internacional sobre cenizas volcánicas (IVATF) de la OACI fue creado en mayo de 2010 en respuesta a las perturbaciones ocasionadas a la aviación civil por la erupción del volcán Eyjafjallajökull en Islandia en abril y mayo del mismo año. En junio de 2012, el grupo especial presentó sus resultados al cabo de cuatro reuniones y fue disuelto. Se prevé que se considerarán las conclusiones del IVATF al enmendar los documentos relativos a la gestión de las erupciones de cenizas volcánicas en Europa, que la OACI revisará su Plan de contingencia relativo a cenizas volcánicas EUR/NAT (Doc 019 EUR/ Doc 006, Parte II NAT) y que AESA actualizará su boletín de información sobre seguridad operacional (SIB) relativo a cenizas volcánicas que permite aplicar su método de elaboración de normas.

4.2 De conformidad con la norma de aplicación UE para las funciones de la red ATM adoptada en el verano de 2011, se modificó la composición de la EACCC para que abarcara a un representante del Estado miembro de la UE que ocupa la Presidencia del Consejo europeo, así como un representante de cada uno de los siguientes: la CE, AESA, Eurocontrol, el sector militar, los ANSP, los aeropuertos y los usuarios del espacio aéreo. Los expertos pueden aumentar el número de miembros de la EACCC teniendo en cuenta cada situación, según la naturaleza de la crisis del caso. En el momento de redactar la presente nota, se estaba finalizando el reglamento interno de la EACCC a fin de incluir, entre otras cosas, la descripción de las funciones y responsabilidades, los procedimientos de gestión de crisis de la EACCC y sus funciones en las operaciones normales. La EACCC coordina las operaciones con los correspondientes coordinadores de los Estados desde las primeras etapas de una crisis. Intercambiar información y vincular los planes de contingencia nacionales con los establecidos a nivel de la red y coordinar una respuesta y medidas de atenuación constituyen partes esenciales de la función de la EACCC para establecer un método uniforme en toda Europa.

4.3 Considerando el importante nivel de incertidumbre que aún persiste (p. ej., la pronosticación de la propagación de cenizas volcánicas depende de las condiciones meteorológicas, se carece de valores umbral respecto a cenizas volcánicas peligrosas para la seguridad operacional de los vuelos, etc.), conviene modificar los arreglos actuales en la OACI para ajustarse a la evolución futura en materia de cenizas volcánicas. Por ello, se necesita mayor participación de las entidades de toma de decisión, en particular los representantes de los usuarios del espacio aéreo y las autoridades competentes, a nivel estatal y regional, responsables del espacio aéreo y de la aeronavegabilidad. Todos ellos deberían dirigir la labor en el marco de la OACI para establecer el entorno institucional y operacional que permitiría a los usuarios del espacio aéreo tomar decisiones operacionales de conformidad con las conclusiones de su evaluación de riesgos para la seguridad operacional. Los representantes de los proveedores de servicios MET y ATM deberían apoyar dicha evolución proporcionando productos y servicios adaptados a fin de satisfacer las necesidades de los explotadores de aeronaves para realizar operaciones de vuelo en condiciones de seguridad operacional durante erupciones de cenizas volcánicas.

## 5. RECOMENDACIONES

5.1 Se invita a la Conferencia a:

- a) tomar nota del establecimiento de la Célula europea de coordinación de crisis en la aviación (EACCC) en Europa;
- b) recomendar que las regiones de la OACI consideren la manera en que podrían adoptarse arreglos semejantes de coordinación en caso de crisis para posibles sucesos perturbadores, como la dispersión de cenizas volcánicas;
- c) asegurar una función destacada para las entidades de toma de decisión en la labor relacionada con la coordinación en caso de crisis; y
- d) recomendar que las regiones de la OACI publiquen, mantengan y sometan a ejercicios planes de contingencia prácticos para posibles sucesos perturbadores, incluidos aquéllos que puedan tener repercusiones en la seguridad operacional.

— FIN —